



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CENTRO DE MADRES SAN JOSÉ OBRERO  
RANCAGUA

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº 9481

SANTIAGO, 15 DIC. 2010

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. Nº 1263 de 1975, el D.S. (1) Nº 3860 de 1995, el D.S. (1) Nº 4022 de 1996, el D.S. (1) Nº 10 de 1999, el D.S. (1) Nº 1136 de 2001, la Resolución Nº 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución Nº 1600 de 2008 de la C.G.R.,

**RESUELVO**

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
061014320157	Adquisición de género para el desarrollo del taller laboral Rancagua.- (CENTRO DE MADRES SAN JOSÉ OBRERO)	432.000.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso Nº 2 del artículo Nº 12 del D.S. Nº 3860 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN  
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

9630654

JOHN BARRA INOSTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior

